



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.124 DE 2023

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a tres (3) estudiantes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro.04 de 2020, se reglamentó la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018;

Que mediante oficio OPECRI -020 del 15 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que tres (3) estudiantes que adelantan el programa de Economía, cursen un semestre académico en la Universidad de la Guajira, ubicada en la ciudad de Rioacha;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 22 de julio de 2023, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los tres (3) estudiantes que se relacionan en el siguiente cuadro, para que cursen un semestre académico en la Universidad y período que allí se describen:

ESTUDIANTES	CÉDULA	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PERÍODO
ANNY JULIETH GONZÁLEZ MÁRQUEZ	1.006.898.449	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	02-2023
LUIS MIGUEL ACOSTA MARTÍNEZ	1.005.582.948	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	02-2023
MARISOLEYDIS DE LA ROSA ACUÑA	1.047.334.518	Contaduría Pública	Universidad de la Guajira	02-2023

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a dos (2) SMMLV a dichos estudiantes. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo Nro.04 de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) del Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.